

**Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 de
2015 en Orovisión Ltda.**

González Parra Marco Andrés

Universidad de Santander

Facultad de Ingenierías

Programa de Ingeniería Industrial

Bucaramanga

2021

**Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 de
2015 en Orovisión Ltda.**

González Parra Marco Andrés

Trabajo de Grado Presentado como Requisito para Optar el Título de Ingeniero Industrial

Director

Torres Barreto Lina María

Máster en Administración y Alta Gerencia

Universidad de Santander

Facultad de Ingenierías

Programa de Ingeniería Industrial

Bucaramanga

2021

 Universidad de Santander <small>Resolución MeEduación No. 4214 - 22/201</small> UDES	PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL	ACTA DE SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE GRADO	
		Código: INV-F-15-11	Versión 02 Página 1 de 1

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
INGENIERÍA INDUSTRIAL
AÑO 2021

Siendo las (09:00 am). del día 19 del Mes de noviembre de 2021, se reunieron en la sede Campus Universitario de Lagos del Cacique, en la sala a ZOOM Sala 1: <https://renata.zoom.us/j/83526934801> ID de reunión: 835 2693 4801, el estudiante **Marco Andrés González Parra (COD. 01040151006)** la Ing. Lina Mercedes Guerrero y el profesor Carlos Augusto Amorocho para la sustentación pública de su Proyecto de Grado, como requisito para optar al título de INGENIERO INDUSTRIAL.

TÍTULO DEL PROYECTO: "DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 EN OROVISIÓN LTDA."

DIRECTOR DEL PROYECTO: LINA MARÍA TORRES BARRETO

JURADO CALIFICADOR: Carlos Augusto Amorocho
Lina Mercedes Guerrero

Después de escuchar la sustentación, el jurado tomando en cuenta la coherencia con las áreas del conocimiento involucradas en el perfil de la carrera como son: Gestión, Producción y Finanzas; y la evaluación general del proceso de elaboración del Proyecto de Grado, asigna el siguiente concepto valorativo a dicho Proyecto de Grado: 4.4

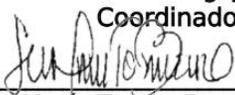
Aprobado LAUREADO Aprobado MERITORIO APROBADO

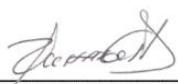
APLAZADO RECHAZADO

En constancia se firma:


 Ing. Viviana Prada Pérez
 Director de Carrera


 Ing. Jose Trinidad Cárdenas Osorio
 Coordinador de Proyectos de Grado


 Lina María Torres Barreto
 Dir. Proyecto


 Ing. Lina Mercedes Guerrero
 Calificador

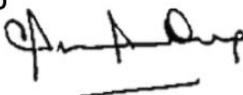

 Prof. Carlos Augusto Amorocho
 Calificador

Tabla de Contenido

	pág.
Introducción	5
1. Planteamiento del Problema	6
1.1 Descripción del Problema	6
1.2 Formulación del Problema	9
2. Objetivos	10
2.1 Objetivo General	10
2.2 Objetivos Específicos	10
3. Justificación.....	11
4. Alcance	15
5. Marcos de Referencia.....	16
5.1 Marco Contextual	16
5.1.1 Revolución Industrial	16
5.1.1.1 1500 – Siglo XVIII.....	16
5.1.1.2 Estrategia Global Actual en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	18
5.1.1.3 La ISO 45001 – Seguridad y Salud en el Trabajo.....	20
5.1.1.4 Experiencias en la implementación de SST en Colombia.....	21
5.2 Marco Conceptual	23
5.3 Marco de Referencia Legal	29
5.3.1 Línea Normativa.....	30
6. Diseño Metodológico	34
6.1 Tipo de Investigación	34

6.2	Métodos	35
6.3	Población y Muestra.....	35
6.3.1	Población	35
6.3.2	Muestra.....	35
6.4	Fuentes Primarias y Secundarias	36
6.5	Desarrollo Metodológico.....	36
7.	Cronograma de Actividades	39
8.	Presupuesto.....	41
	Referencias Bibliográficas	42
	Apéndices.....	44

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1 Información Recopilada de la Empresa Oro Visión Ltda.	5
Figura 2 Normatividad Legal Vigente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	30
Figura 3 Cronograma de Actividades	39

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1 Factores de Riesgos en Oro Visión Ltda.	9
Tabla 2 Normas Generales del Código Sustantivo del Trabajo.....	30
Tabla 3 Desarrollo Metodológico	38
Tabla 4 Presupuesto	41

Lista de Apéndices

	pág.
Apéndice A. Manual	44

Resumen

Título

Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 de 2015 en Orovisión Ltda.

Autores

González Parra Marco Andrés

Palabras Clave

Seguridad y salud en el trabajo, riesgo, accidentes laborales, autocuidado, prevención

Descripción

El proyecto que a continuación se desarrolló se basó en la importancia que tiene el contexto de seguridad y salud en el trabajo en las organizaciones públicas y privadas, las cuales día a día exponen a sus trabajadores a diferentes riesgos y enfermedades laborales durante sus jornadas de trabajo y las cuales pueden ocasionar accidentes graves y hasta el fallecimiento de un trabajador los cuales pueden acarrear sanciones legales y hasta la pérdida de la empresa, por tal motivo se realiza el siguiente proyecto denominado “Diseño e implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Orovisión Ltda., con el fin de identificar las condiciones actuales de la empresa en cuanto a seguridad laboral, dando cumplimiento a la normatividad vigente colombiana (decreto 1072/2015).

Además, se busca que, en el ejercicio de las actividades cotidianas, estas se ejecuten de manera segura, permitiendo que el recurso humano en sus lugares de trabajo, realicen sus actividades en condiciones favorables y en equilibrio físico, mental y social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito general es realizar la documentación, recomendaciones pertinentes del SG-SST y que a su vez se implemente en la empresa dando

cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia, para que la empresa continúe y genere día a día las mejoras continuas al sistema.

Abstract**Title**

Design of the Occupational Health and Safety Management System, under Decree 1072 of 2015 in Orovisión Ltda. Establishing Guidelines Aimed at Reducing Occupational Illnesses and Accidents.

Authors

Gonzalez Parra Marco Andres

Keywords

Safety and health at work, risk, work accidents, self-care, prevention

Description

The project that was then developed was based on the importance of the context of safety and health at work in public and private organizations, which day by day expose their workers to different risks and occupational diseases during their working hours. and which can cause major accidents and even the death of a worker which can lead to legal sanctions and even the loss of the company, for this reason the following project called "Design and implementation of a health and safety management system is carried out at work in the company Orovisión Ltda., in order to identify the current conditions of the company in terms of job security, in compliance with current Colombian regulations (Decree 1072/2015).

In addition, it is sought that, in the exercise of daily activities, these are executed safely, allowing human resources in their workplaces to carry out their activities in favorable conditions and in physical, mental and social balance.

Taking into account the above, the general purpose is to carry out the documentation, pertinent recommendations of the SG-SST and that in turn be implemented in the company in

compliance with the regulations in force in Colombia, so that the company continues and generates day by day the continuous improvements to the system.

Introducción

La salud y la seguridad en el trabajo es fundamental, ya que permite garantizar el equilibrio entre el bienestar mental, físico y social del talento humano en su entorno laboral, por esto la importancia de que las empresas implementen y ejecuten actividades que promuevan el cuidado de los empleados.

Así las cosas, resulta fundamental la postura que asume tanto las empresas como su talento humano, con enfoque a cumplir las metas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde sus diferentes roles, lo cual tiene un impacto en la minimización y control de los peligros presentes en el ambiente laboral. Es por esto por lo que es responsabilidad de todos los actores involucrados, cumplir y ayudar a cumplir la normatividad vigente, promoviendo óptimas condiciones de trabajo y comportamientos adecuados del personal.

Es por esto por lo que se pretende diseñar y desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 será el objetivo de este proyecto.

1. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción del Problema

En Colombia, los riesgos en el entorno laboral de la industria audiovisual tienen características muy peculiares, que afectan indiscutiblemente en la seguridad y salud en el trabajo, las cuales están relacionadas con la producción, dirección, redacción, documentación, tecnología audiovisual, información gráfica, programación entre otras, lo cual implica exposición a la intemperie, grabaciones en zonas de alto riesgo social, las condiciones termo ambientales, los desplazamientos, y las demás tareas de alto riesgo asociadas.

El desarrollo de su objeto social da lugar a unos factores de riesgo con probabilidades de producir lesiones para la salud, bien en forma de accidentes o bien en forma de patologías.

En la industria audiovisual se ha determinado tipos de riesgo tales como Biológicos, Físicos, Psicosocial, Biomecánicos, Condiciones de Seguridad, Fenómenos naturales entre otros.

En la actualidad Orivisión Ltda., es referente en la región en cuanto a la comunicación de noticias y producción audiovisual en temas de interés en la zona metropolitana de Bucaramanga Santander, Lo que le ha permitido irse posicionando en el mercado gracias a la eficaz gestión realizada por la gerencia y a la gestión del recurso humano, el cual se ha calificado en todas sus áreas para satisfacer las necesidades de todos sus clientes y la mejora continua de todos los procesos misionales y administrativos.

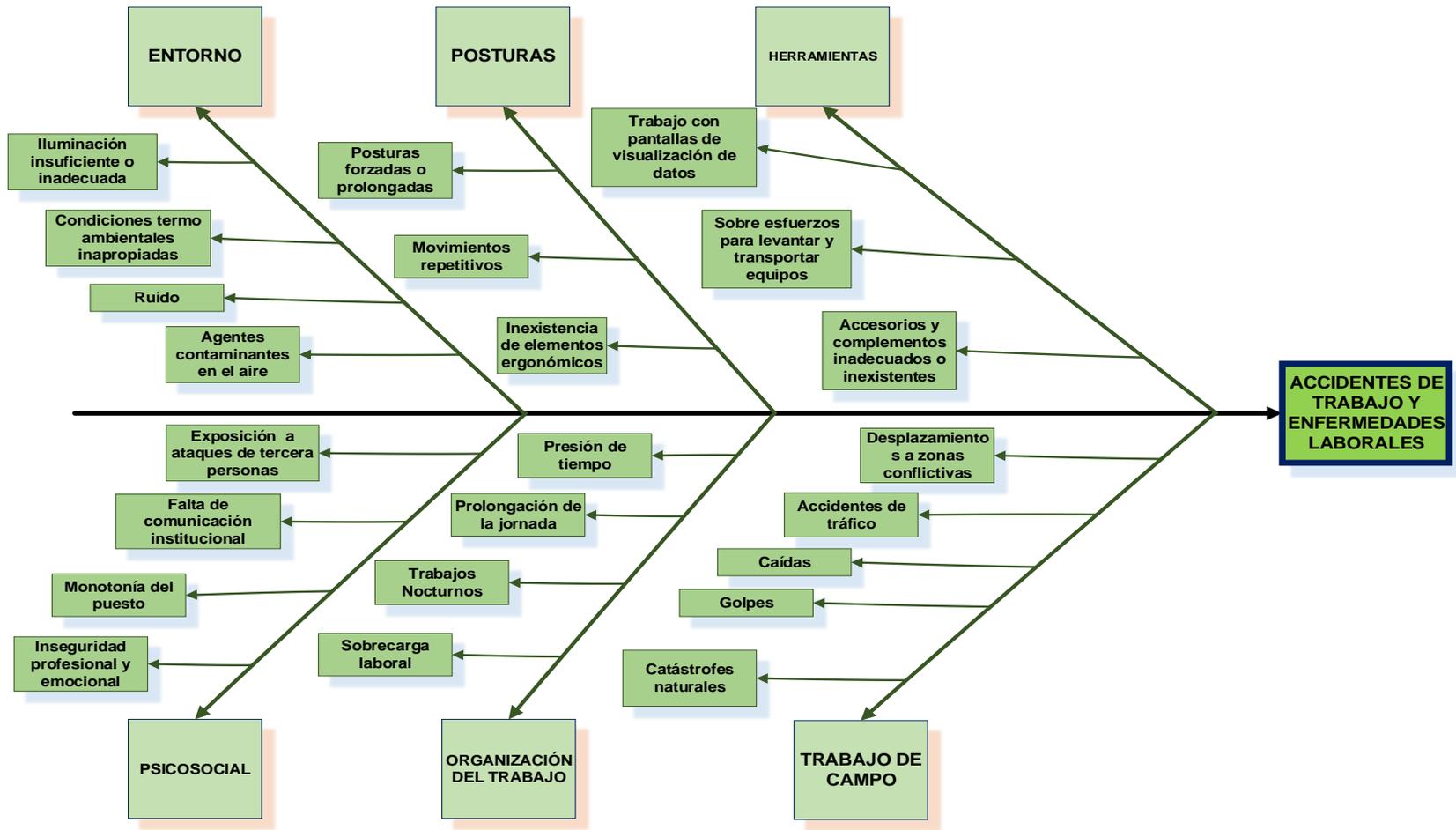
Caber resaltar el compromiso que la gerencia adoptada en cuanto a políticas de calidad y seguridad y salud en el trabajo, donde según información suministrada en Orovisión Ltda., no se han presentado accidentes mortales, más sin embargo se han registrado accidentes menores. Es importante destacar que la empresa no tiene estipulado un diseño de seguridad y salud en el trabajo y que actualmente es vulnerable frente a los potenciales accidentes que se puedan

presentar como también las posibles sanciones por parte del gobierno nacional por el incumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se presentará una estructura en cuanto a las falencias actuales en seguridad y salud en el trabajo de Orovisión Ltda., a través de un diagrama causa-efecto:

Figura 1

Información Recopilada de la Empresa Oro Visión Ltda.



Oro visión Ltda., tiene falencias en distintos sectores a nivel interno, a continuación, se describen los principales problemas en materia de seguridad y salud en el trabajo, las situaciones que los están generando.

El trabajo frente a pantallas de visualización de datos (PVD) implica varios riesgos para la salud como la fatiga visual, la fatiga postural y la fatiga mental.

Los problemas que se generan debido a estas situaciones son: Ojos irritados, visión borrosa, cansancio visual, debido a largas permanencias delante de las pantallas, y esto va aumentando debido a que la definición de la imagen es baja, las pantallas son de deficiente calidad, y sobre estas se presentan reflejos.

En cuanto a la fatiga postural se observa en el personal de Orovisión Ltda., síntomas tales como molestias en la espalda (sobre todo en la zona lumbar y cervical), músculos, tendones, articulaciones o en los nervios que afectan a las manos, los brazos, cuello o la espalda

Este problema de fatiga postural se genera debido a que los trabajadores comúnmente mantienen una misma postura de forma prolongada, inclinan mucho la cabeza o el tronco hacia las pantallas, y durante toda la jornada generan movimientos repetitivos, adoptando malas posturas.

Se observa que el personal que desarrolla actividades de preparativos y desarrollo de rodajes, realizan su actividad manteniendo la misma postura durante espacios de tiempo que en muchas ocasiones son prolongados.

El personal que realiza operaciones de cámara suele realizar su trabajo de pie de forma continuada. Al mantener esta postura durante toda la jornada se les está produciendo problemas de salud tales como dolor de espalda, dolor en las cervicales, varices, entre otras alteraciones. En ocasiones la cámara no se sostiene sobre un trípode sino sobre el hombro como es el caso del

reportero gráfico quien al mismo tiempo realiza giros repetidos de cadera, movimientos bruscos con el cuello, torsiones del tronco, flexiones de las piernas, entre otros movimientos. Debido a la tendencia del operador a compensar el peso de la cámara con posiciones forzadas, los efectos indeseados y el riesgo de lesiones aumentan.

Los operadores de cámara, reporteros gráficos, sonidistas, luminotécnicos o técnicos levantan y transportan cargas habitualmente, sostienen pesos durante períodos de tiempo, a veces largos, lo cual ha ocasionado molestias, dolores y finalmente lesiones.

En Orovisión Ltda., la falta de una iluminación correcta en los lugares de trabajo ha conllevado a problemas oculares, sumado a riesgos en las tareas propias de la ocupación por falta de visibilidad especialmente en horas nocturnas en entornos naturales en trabajo de campo.

Muchas veces no puede elegirse el lugar de trabajo ni sus características y se trabaja en condiciones poco adecuadas, con destellos ocasionados por focos y otros elementos. Esta falta de iluminación y la necesidad de algunos trabajadores de desplazarse, unido al represamiento y apremio de tareas es un problema que genera riesgos significativos.

En Orovisión Ltda., se observa ausencia de ventanales de manera que se obtenga el máximo rendimiento de la luz natural.

En cuanto a la temperatura del medio ambiente de trabajo no es la adecuada para la actividad que se está realizando, ya se presentan excesos, lo cual ha generado problemas de salud como como deshidratación, resfriados, alergias, entre otros. Además, ha afectado a la conducta de los trabajadores, aumentando la fatiga, lo cual de igual manera ha conllevado una disminución del rendimiento laboral.

Debido a la labor misional de Orovisión Ltda., es muy complicado que no se generen ruidos en mayor o menor medida en la producción audiovisual. Lo cual ha llevado a problemas de concentración.

Asimismo, el ruido prolongado en el tiempo está llevando a alterar a largo plazo el sistema auditivo de los colaboradores y sumado a esto ha sido un obstáculo frecuente para realizar el trabajo con comodidad.

Cuando el trabajo se realiza en el exterior existe riesgo para la salud por contaminación del aire, como en el caso de los reporteros gráficos cuando cubren una noticia: incendios, emergencias naturales, inconvenientes en el transporte de mercancías peligrosas, etc.

En cuanto a desplazamientos, los profesionales de los medios audiovisuales se tienen que desplazar a lugares de riesgo como zonas de conflicto o de catástrofes naturales, de lo cual varios reporteros han resultado heridos en estas zonas.

Al interior de la institución existe un porcentaje importante de trabajadores que realizan su actividad ligada a permanentes desplazamientos, como la captación de noticias, seguimiento de eventos deportivos, políticos, musicales, entre otras actividades. Junto a los reporteros y operadores de cámara, se desplaza también el personal de sonido, iluminación, montaje de equipos, de escenarios, peluquería, vestuario. La conducción de los vehículos es un riesgo al que hay que añadir otros como son: La presión del tiempo, el estado meteorológico, el estado general del conductor, lo cual ha generado accidentes e incidentes en el desarrollo de dichas actividades.

Levantar equipo y material audiovisual, así como su almacenamiento incorrecto ha dado lugar a caídas de los objetos provocando accidentes, lo cual ha afectado a los diferentes grupos profesionales de la producción audiovisual.

En diferentes producciones audiovisuales existen riesgos de caída cuando hay que trabajar a una determinada altura, en espacios reducidos con desnivel. El riesgo aumenta considerablemente en vista de que para esto se necesita de desplazarse con una carga (cámara, trípode, focos, equipo de sonido, etc.).

Los equipos y los elementos de la instalación eléctrica (cables, bases de enchufe, entre otros.) pueden dar lugar a contactos por parte de los trabajadores.

El paso de la corriente eléctrica por el cuerpo humano puede producir graves quemaduras e incluso la muerte.

La carga extrema de trabajo con periodos prolongados e intensos de la jornada, el apremio de tiempo para realizar una tarea, el cambio de horarios por el establecimiento de turnos, los desplazamientos, junto con los imprevistos diarios han provocado trastornos en la salud de los trabajadores, tales como malos hábitos alimenticios, alteraciones del sueño entre otras.

En cuanto a programas grabados, se emiten y trabajan en bajo una alta presión del tiempo. En situaciones que han generado estrés en los trabajadores, afectando la salud y las relaciones interpersonales, ocasionando inseguridad etc. Esto se ha observado especialmente en las personas que desarrollan actividades en la noche. Eventualmente se han presentado incidentes leves que no han provocado alteraciones físicas ni psicológicas en la integridad de los trabajadores; y en algunas oficinas se observa que la iluminación del lugar de trabajo se dirige directamente a las personas y no a los objetos.

Tabla 1

Factores de Riesgos en Oro Visión Ltda

Proceso	Factor de riesgo	Accidente asociado	Enfermedades Asociada
Producción Audiovisual	Derivados de la postura: postura prolongada, postura por fuera del ángulo de confort.		Osteomusculares
	Defectos del piso (lisos, irregulares, húmedos)	Caídas	
	Escaleras y barandas inadecuadas o en mal estado.	caídas	
	Iluminación deficiente.	Caídas	Visuales
	Derivados del movimiento: movimientos repetitivos.		Osteomusculares
	Ruido		Auditivas
	Material con potencial de liberar energía (sólidos, líquidos o gases).		Respiratorias, y asociadas con la piel
	Electricidad	Electrocución	
	Máquinas, herramientas o empleados en actividades de transporte	Choques	
	Derivados de la Organización del Trabajo: Estilos de mando, supervisión técnica, definición de funciones, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento.	Agresiones	
Administrativo Gerente- Contador- Vendedor	Derivados de la fuerza: levantamiento de cargas, transporte de cargas, movimientos manuales o de otro tipo con esfuerzo	Golpes	
	Desplazamientos	Choques, golpes.	
	Zonas de conflicto social	Agresiones	
	Zonas Desastres Naturales	Golpes, choques, caídas.	
	Iluminación deficiente	Caídas	Visuales
	Ruido		Auditivas
	Derivados de la postura: postura prolongada, postura por fuera del ángulo de confort.		Osteomusculares
	Derivados de la Organización del Trabajo: Estilos de mando, supervisión técnica, definición de funciones, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento.		Psicológicas

Nota. Adaptado de Información proporcionada por Orovisión Ltda. 2017

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo diseñar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST bajo los parámetros del decreto 1072 del 2015 en la empresa Orovisión Ltda., que facilite el establecimiento de lineamientos orientados a la reducción de accidentes y enfermedades laborales?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Diseñar e implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo **SG-SST**, bajo los parámetros del decreto 1072 del 2015 en la empresa Orovisión Ltda., estableciendo lineamientos orientados a la reducción de accidentes y enfermedades laborales.

2.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico inicial en la empresa Orovisión Ltda., sobre las condiciones actuales de seguridad y salud en el trabajo a través de un CHECK LIST bajo el decreto 1072 de 2015.
- Identificar y evaluar los riesgos mediante la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos bajo los lineamientos de la norma GTC-45 para priorizar los riesgos.
- Diseñar los documentos de seguridad y salud en el trabajo SST bajo los lineamientos del decreto 1072 del año 2015 para velar por la adecuada capacitación y bienestar de los trabajadores.
- Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el decreto 1072 del 2015.
- Realizar una auditoría interna en Orovisión Ltda., para determinar el nivel de desempeño y cumplimiento del SG-SST tomando como referencia los criterios de la norma NTC ISO 19011.

3. Justificación

En el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones se presentaron 28633 accidentes de trabajo, de las cuales 46 fueron de consecuencia mortal (Fasecolda 2011).

Durante el transcurso del año 2015 se reportaron y calificaron 563 muertes por accidentes de trabajo y 3 muertes por enfermedades laborales. (Fasecolda, 2015).

Esto deja ver la necesidad existente en el sector en el cual se clasifica las actividades de producción audiovisual, en cuanto a mejorar y reducir los riesgos presentes en el diario desempeño de las labores.

Por ello es importante tomar las medidas pertinentes orientadas en el decreto 1072 de 2015 con el fin de evitar impactos negativos y hacer parte de estas cifras que de por si son alarmantes.

El recurso humano es el factor más importante de una organización, es por ello que la gerencia debe promover estrategias y mecanismos que se orienten a fortalecer y mantener en armonía el bienestar de los trabajadores, es por ello que se hace necesario que Orovisión Ltda., a través del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se centre en identificar, minimizar y/o controlar los factores de riesgo para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, las cuales, pueden dar lugar a problemas como incapacidades temporales o permanentes, invalidez, reducción de la productividad y/o la muerte.

Es por eso que para satisfacer esta necesidad el diseño y la implementación de dicho sistema de gestión contribuirá a mejorar la imagen de la empresa, reducir costos de producción, maximizar la productividad a través de la calidad y la confianza de los trabajadores al sentirse más seguros.

De igual manera Orovisión Ltda., al implementar el sistema de Gestión de la Seguridad y de la salud en el trabajo se logrará generar un impacto positivo en sus socios, clientes e inversionistas, ya que, al ser una empresa responsable con sus empleados, genera confianza como entidad.

Por otra parte, la implementación del SGSST en Orovisión Ltda., permitirá determinar los riesgos presentes en las actividades diarias de cada trabajador, por medio de un análisis por ocupaciones, ya que “todos sus trabajadores cumplen diversas funciones”.

En Orovisión no se cuenta aún con las medidas suficientes que permitan reducir los riesgos por accidentes y/o enfermedades laborales. El personal se desempeña a diario sin ser consciente de los múltiples riesgos a los que están expuestos y de las prevenciones para los mismos.

Con la implementación de este sistema de La salud y la seguridad en el trabajo con base en el decreto 1072 de 2015, Orovisión Ltda., logrará adecuarse a las nuevas medidas de protección para los trabajadores, dando como resultado un mejor desempeño y una reducción de costos por accidentes laborales.

Este proyecto ofrece muchos beneficios a la empresa sobre la cual se va a realizar y a sus trabajadores, debido a que la implementación del SGSST, les permitirá adecuarse a nuevas medidas de protección y prevención para sus trabajadores, lo que se conjuga en un mejor desarrollo de sus actividades y a una significativa reducción de costos por accidentes en empleados y equipos, mejorando así la productividad.

Desde otro punto de vista y teniendo en cuenta una visión general, Orovisión Ltda., se enfocará por medio de este proyecto como una empresa que genera desarrollo sostenible, ya que en aspectos ambientales se orientará en procura de reducir el impacto social y ambiental que

genera el uso de herramientas audiovisuales y operación en zonas naturales, llevando a un mejoramiento del ambiente.

Con el desarrollo del presente proyecto Orovisión Ltda., también logrará adherir:

- La integración y consolidación de requisitos en materia de Seguridad y salud en el trabajo con otros requisitos ligados, en especial aquéllos concernientes a la calidad y al medio ambiente.
- La estandarización y mejora de los mecanismos, las políticas, los procedimientos y programas, de conformidad con un conjunto de normas aplicadas globalmente.
- Aplicación a las diferentes normas nacionales conexas a SST.
- El establecimiento de un entorno que conduzca a la creación de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud.
- Fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- Establecer y apropiar responsabilidades en materia de SST a lo largo y ancho de la de la empresa, de tal modo que se logre la participación de todos sus trabajadores.

Por la actividad económica que ejerce Orovisión Ltda., y la responsabilidad que demanda su ejercicio con: socios, clientes externos, clientes internos, proveedores y demás grupos de interés, se evidencia la necesidad de contar con un Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, y a su vez, dar cumplimiento a la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015).

Por lo anterior descrito, este proyecto resulta de mucho interés para Orovisión Ltda., y la dirección, ya que se requiere mejorar el bienestar laboral, el cual permitirá una reducción de accidentes y enfermedades laborales, mejorar así la calidad de los servicios, aumentar su competitividad y, ante todo, generar un ambiente sano para los que allí se desempeñan profesionalmente.

En mérito de todo lo anterior descrito y observándose la necesidad de mejorar el bienestar laboral en temas de seguridad y salud en el trabajo, se presenta el siguiente proyecto cuyo objeto es “Diseño Del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015 en Orovisión Ltda.”, orientado a la promoción y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, garantizando un ambiente laboral adecuado.

4. Alcance

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo debe dar cobertura a todo el personal que labora en Orovisión Ltda., buscando minimizar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, obteniendo así un mejor bienestar físico, mental y social, que puedan estar vinculados a través de contratos a Término Fijo directos, Contrato a término indefinido, Contrato de Obra o labor, Contrato civil por prestación de servicios, Contrato de aprendizaje y Contrato ocasional de trabajo en los diferentes puestos y áreas de producción que se puedan desempeñar dentro de la empresa; es necesario mencionar que actualmente el contrato que la empresa administra es el contrato a término fijo y contratistas.

El sistema de gestión cubrirá desde su etapa inicial en la cual se identificarán las prioridades del sistema referente a la empresa e ira hasta la ejecución de acciones preventivas, correctivas y la mejora continua.

Cabe resaltar y mencionar que se trabajara el decreto 1072 del año 2015 en su contenido, Libro 2, Parte 2, Título 4 del mencionado Decreto, que reglamenta los Riesgos Laborales, tomando como referencia el Capítulo número 6 a la reglamentación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, teniendo en cuenta que se compiló en dicho Capítulo la totalidad del Decreto 1443 de 2014.

5. Marcos de Referencia

5.1 Marco Contextual

La evolución de La salud y la seguridad en el trabajo ha venido tomando importancia en los diferentes sectores industriales a través del tiempo.

En la antigüedad y la edad media los esclavos desempeñan un rol importante en las actividades productivas del mundo antiguo, pues eran ellos quienes realizan las labores más arduas y riesgosas. Podemos decir incluso que el trabajo ha estado asociado desde siempre con la esclavitud y con el esfuerzo físico (Medina, 2015, p.26).

Egipto Y Grecia han sido grandes civilizaciones a nivel arquitectónico y desarrollo cultural, que desde inicio de su desarrollo aportaron no solo a la creatividad estructural sino también a la preservación de los accidentes laborales y promoción del trabajo seguro.

En su época y con herramientas muy básicas, busca la forma de trabajar lo más ameno posible, pero, aun así, el grado de accidentalidad es muy elevado y las enfermedades producidas en la época eran muy notorias por causa del trabajo forzado y extenso.

5.1.1 *Revolución Industrial*

5.1.1.1 1500 – Siglo XVIII. Progresaron las industrias manuales, gracias a la creación de la manivela, las bombas de agua, la lanzadera, la invención de la máquina de vapor, el proceso de mecanización de los sistemas de producción y el transporte. Laboralmente, los oficios artesanales fueron reemplazados por la producción en serie. Los campesinos migrantes no recibían el sueldo que esperaban, pero se veían obligados a trabajar en condiciones inhumanas porque no tenían otra opción. Como la cantidad de personas migrantes sobrepasaba la capacidad de las ciudades, la densidad poblacional aumento y con ello el hacinamiento y proliferaron de las enfermedades y las epidemias. Las condiciones de salud y seguridad eran mínimas, en parte por

las cantidades de trabajadores, pero principalmente por la carencia de una cultura de seguridad eficiente, tanto de parte de los trabajadores y obreros, como de los empleadores. Las dos terceras partes de los obreros eran mujeres y niños, que además de ser explotados no se les brindaba las condiciones de seguridad necesarias, de modo que muchos niños y mujeres sufrían lesiones, mutilaciones o bien morían en accidentes trágicos pero recurrentes. Debido esta penosa situación, se comenzó a implementar las leyes que protegían a los trabajadores. (Arias, 2014)

Con la llegada de la invención de las máquinas a la vida normal de las personas de la época, muchas personas mejoraron su estilo de vida, pero muchas más perdieron sus pertenencias, fueron despojados de sus campos de producción (tierra, parcelas, granjas), fueron obligados a trabajar por salarios miserables en ambientes hostiles y sin ningún tipo de protección personal, con factores infrahumano de trabajo, jornadas laborales extensas, como remuneraciones muy básicas e insuficientes para el sustento diario. A través de los primeros procesos reproducción surgieron poco a poco las enfermedades producto de la falta de planificación y control de los factores que las producían.

Al lanzar una mirada retrospectiva y longitudinal, puede decirse que la prevención de riesgos laborales se ha desarrollado por la convergencia de tres ejes: 1- la organización social de cada época de la historia de la humanidad; 2- el correspondiente concepto de trabajo y 3- el concepto de salud reinante en cada una de ellas. Siendo inicialmente un tema de interés de los filósofos, luego de los médicos, y posteriormente de algunos ingenieros; la salud en el trabajo ha adquirido con el tiempo un significado económico, como garantía del desarrollo y del progreso de la civilización. (Velandial & Pinilla, 2013)

Las personas desde inicio de su evolución han buscado la forma de mantenerse en forma, David cualquier alteración física o emocional que ponga en peligro la integridad de la vida, por

ello se ha preocupado y durante cada etapa de la historia ciertos personajes se han destacado por darse prima está hablando a la tarea de analizar las diferentes situaciones y ambientes de trabajo para crear métodos que identifiquen y evalúen los factores que impactan negativamente en la salud de las personas para eliminarlos, mitigarlos o controlarlos. Y como dice Van Der, “aun cuando la actividad de la prevención de riesgos laborales ha tomado diferentes nombres a lo largo del tiempo, todas van enfocadas hacia el mismo objetivo fundamental: “la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores mediante acciones preventivas y de control en el ambiente de trabajo”. (Goelzer, 2001).

5.1.1.2 Estrategia Global Actual en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Constitución de la OIT establece el principio de protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo. sin embargo, para millones de trabajadores esto se sitúa lejos de la realidad. Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo - más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año. Los empleadores tienen que hacer frente a costosas jubilaciones anticipadas, a una pérdida de personal calificado, absentismo y a elevadas primas de seguros, debido a enfermedades y Los Accidentes relacionados con el trabajo. Sin embargo, muchas de estas tragedias se pueden prevenir a través de la puesta en marcha de una sólida prevención, de la utilización de la información y de unas buenas prácticas de inspección. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan instrumentos esenciales para que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores instauren dichas prácticas y prevean la máxima seguridad en el trabajo. En

2003, la OIT adoptó un plan de acción para la seguridad y la salud en el trabajo, estrategia global en materia de seguridad y la salud preventiva, la promoción y el desarrollo de instrumentos pertinentes, y la asistencia técnica. (OIT, 2016).

Desde hace tiempo se ha venido aplicando una norma que es la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, esta norma ha evolucionado la filosofía de muchos empresarios a nivel global enfocando una directriz por el cambio sostenible y la mejora continua el entorno laboral. Esta norma es muy específica y proporciona de una manera detallada a las organizaciones los parámetros que se deben aplicar para contribuir con un mejor ambiente laboral manteniendo la integridad de la salud de los trabajadores.

La norma OHSAS 18001 establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño, son una serie de estándares voluntarios internacionales relacionados con la gestión de seguridad y salud ocupacional, toma como base para su elaboración las normas 8800 de la British Standard. Participaron en su desarrollo las principales organizaciones certificadoras del mundo, abarcando más de 15 países de Europa, Asia y América. Estas normas buscan a través de una gestión sistemática y estructurada asegurar el mejoramiento de la seguridad y salud en el lugar de trabajo. (BSI, 2016)

La norma OHSAS 18001 establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño, son una serie de estándares voluntarios internacionales relacionados con la gestión de seguridad y salud ocupacional, toman como base para su elaboración las normas 8800 de la British Standard. Participaron en su desarrollo las principales organizaciones certificadoras del mundo, abarcando más de 15 países de Europa,

Asia y América. Estas normas buscan a través de una gestión sistemática y estructurada asegurar el mejoramiento de la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

La gente demanda de esta certificación por parte de las organizaciones españolas a propiciado que la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), la entidad de referencia en certificación en nuestro país haya superado los 1.700 certificados concentran son Madrid, vasco y Andalucía que suman un 52% del total de los certificados emitidos por AENOR. Por sectores productivos, los tres sectores que más certificados concentran son Servicios, Industria y Construcción con un 88% del total de los certificados emitidos. (Sánchez & Ledesma, 2012)

La norma OHSAS ha permitido a un número considerable de empresas nacionales e internacionales aplicar su sistema de gestión para estandarizar los procesos que se enmarcan como objetivos para mantener el bienestar de las personas a través de las especificaciones explícitas de identificar los riesgos para eliminarlos, mitigarlos o controlarlos. Esta norma no solo ha contribuido con la seguridad industrial y salud ocupacional sino también al posicionamiento de las organizaciones en mercados competitivos y estratégicos.

5.1.1.3 La ISO 45001 – Seguridad y Salud en el Trabajo. El Borrador Internacional de la Norma ISO 45001, la primera norma internacional de gestión de seguridad y salud laboral del mundo ha sido publicado para comentario público. El Borrador proporciona una visión anticipada de los requisitos para ayudar a identificar las acciones necesarias para alinear el sistema de seguridad y salud laboral existente a esta nueva norma. La norma ayudará a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro para los trabajadores y resto de personas; evitando fallecimiento, lesiones y problemas de salud relacionadas con el trabajo,

accidentes laborales... así como mejorará de manera continua el desempeño de la SST.

(Standards, 2016).

La ISO 45001 al igual que la OHSAS18001 se han construido por diferentes entidades de origen distinto, pero, con una única visión, identificar peligros para evitar que se materialicen, prevenir accidentes y enfermedades laborales, promover y preservar la buena salud a los trabajadores para contribuir con el rendimiento de la empresa y cumplimiento legal.

5.1.1.4 Experiencias en la Implementación de SST en Colombia. A continuación, se mencionarán las experiencias de algunos actores que han diseñado e implementado el sistema de gestión de SST en empresas que tienen la visión y Facultad de mejorar. Cabe resaltar que los sistemas están diseñados bajo los parámetros de la norma OHSAS, la cual ha sido implementada por muchas organizaciones en muchos países.

1. Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los Requisitos de la Norma NTC-OHSAS 18001 en el Proceso de Fabricación de Cosméticos para la Empresa Wilcos S.A (Gonzalez, 2009)

Según la autora; se pudo observar que el cumplimiento de la empresa frente a estos requisitos es muy bajo, dado que solo cumple con el 8.33% de la planificación y el 14.28% de la implementación y operación del sistema de gestión, algunos temas relacionados dentro de los elementos del sistema de S&SO con los que la empresa no cumple se destacan entre otros:- La falta de un área encargada de la seguridad y la salud ocupacional, ya que actualmente la jefe de gestión humana es la encargada de los temas relacionados con el S&SO y no alcanza a desarrollar las actividades que se requieren. -La falta de compromiso de todos los niveles jerárquicos de la organización con los temas de S&SO. – la falta de procedimiento para las identificaciones de riesgo, y de documentación relacionada con las actividades de S&SO. Por

estas razones el presente trabajo alineó los procesos de la organización con el sistema de gestión de S&SO, desarrollando actividades que involucren a todo el personal de la empresa. (Gonzalez, 2009)

La autora menciona las falencias en las que incurría la empresa antes de diseñar el sistema de gestión, se debe en cuenta que para una eficaz ejecución del sistema es necesaria la participación de todos los departamentos en la empresa, incluyendo desde el gerente hasta los operarios. Teniendo en cuenta estos aspectos la autora recomienda lo siguiente.

Se deben realizar mantenimientos preventivos a las maquinas utilizadas en la producción de cosméticos y revisar periódicamente los puestos de trabajo de los empleados, esto con el fin de prevenir accidentes, incidentes y eventos no deseados, garantizando un buen ambiente laboral que propicie la motivación de los empleados y de esta manera que aumente la productividad de la empresa. (Gonzalez, 2009)

2. Propuesta para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Basado en la Norma OHSAS 18001:2007 en la Empresa Agroquimicos. (Rojas & Quintana, 2014)

La empresa podrá comenzar a obtener una cultura de seguridad, adicionalmente con las herramientas entregadas podrán tener el control necesario para las desviaciones que puedan ir saliendo en el camino, la herramienta principal que es la tabla de control de hallazgo le dará el plus necesario al sistema para que se convierta después de su implementación en un proceso irreversible. (Rojas & Quintana, 2014)

Las recomendaciones de los autores hacia la empresa, es que ésta tenga sentido de pertenencia por el proceso de implementación y a través del ciclo PHVA identifiquen sus falencias y virtudes para fortalecerlas aún más.

Para que el programa de seguridad y salud ocupacional presente un óptimo desempeño es necesario que los empleados se coincidan de la importancia de estos conceptos en su vida laboral. Se debe incorporar en el empleo el pensamiento de que la Responsabilidad de la Seguridad y de la Salud en el trabajo depende de todos los miembros de la organización no de uno solo en específico. Hacer participar a todos los empleados en las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional. Destinar un presupuesto para los programas y actividades de seguridad y salud ocupacional. Conservar canales de comunicación efectivos que puedan dar a conocer la información en toda la empresa. Mantener políticas de reconocimiento al personal por participación en los temas de seguridad y salud Ocupacional. La ejecución de todas las actividades establecidas y contempladas deberá ser permanente. La ejecución de todas las actividades establecidas y contempladas deberá ser permanente, como basa para un proceso de mejora continua de las condiciones laborales. Se recomienda que el programa sea actualizado como mínimo una vez al año. Hacer seguimientos periódicos para minimizar los riesgos y cumplir a cabalidad con los resultados esperados y propuestos en el programa. Informar al empleo sobre la existencia del programa de Seguridad y Salud en el trabajo mediante charlas, exposiciones, actividades recreativas que le permitan tener conocimiento de este (Rojas & Quintana, 2014)

5.2 Marco Conceptual

1. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Mintrabajo, 2015)

2. Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejorar en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Mintrabajo, 2015)

3. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable. (Mintrabajo, 2015)

4. Actividad no rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Mintrabajo, 2015)

5. Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Mintrabajo, 2015)

6. Alta dirección: Persona o grupo de persona que dirigen y controlan una empresa. (Mintrabajo, 2015)

7. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Mintrabajo, 2015)

8. Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Mintrabajo, 2015)

9. Centro de trabajo: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Mintrabajo, 2015)

10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. (Mintrabajo, 2015)
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas. (Mintrabajo, 2015)
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. (Mintrabajo, 2015)
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Mintrabajo, 2015)

11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Mintrabajo, 2015)

12. condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores que han específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

- a) las características generales de los locales, instalaciones, maquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
- b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presión;
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
- d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos obvio mecánicos y psicosociales. (Mintrabajo, 2015)

13. Descripción sociodemográfica: Perfiles sociodemográficos de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Mintrabajo, 2015)

14. Efectividad: Logro de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo con la máxima eficacia y eficiencia. (Mintrabajo, 2015)

15. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Mintrabajo, 2015)

16. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Mintrabajo, 2015)

17. Emergencia: Es aquella situación de peligro desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Mintrabajo, 2015)

18. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Mintrabajo, 2015)

19. Evento catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Mintrabajo, 2015)

20. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir la característica de este. (Mintrabajo, 2015)

21. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades de Seguridad y Salud del Trabajo. (Mintrabajo, 2015)

22. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Mintrabajo, 2015)

23. indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Mintrabajo, 2015)

24. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de La salud y la seguridad en el trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Mintrabajo, 2015)

25. Mejora continua: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política mapa de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la organización. (Mintrabajo, 2015)

26. No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Mintrabajo, 2015)

27. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Mintrabajo, 2015)

28. Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Mintrabajo, 2015)

29. Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Mintrabajo, 2015)

30. Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. (Mintrabajo, 2015)

31. revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST. (Mintrabajo, 2015)

32. Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. (Mintrabajo, 2015)

33. Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuestos por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Mintrabajo, 2015)

34. Riesgo: Combinación de la posibilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Mintrabajo, 2015)

35. Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Mintrabajo, 2015)

36. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la

planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente del trabajo. (Mintrabajo, 2015)

37. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): La salud y la seguridad en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar mental, físico y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Mintrabajo, 2015)

38. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST): El Sistema de Gestión de La salud y la seguridad en el trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Mintrabajo, 2015)

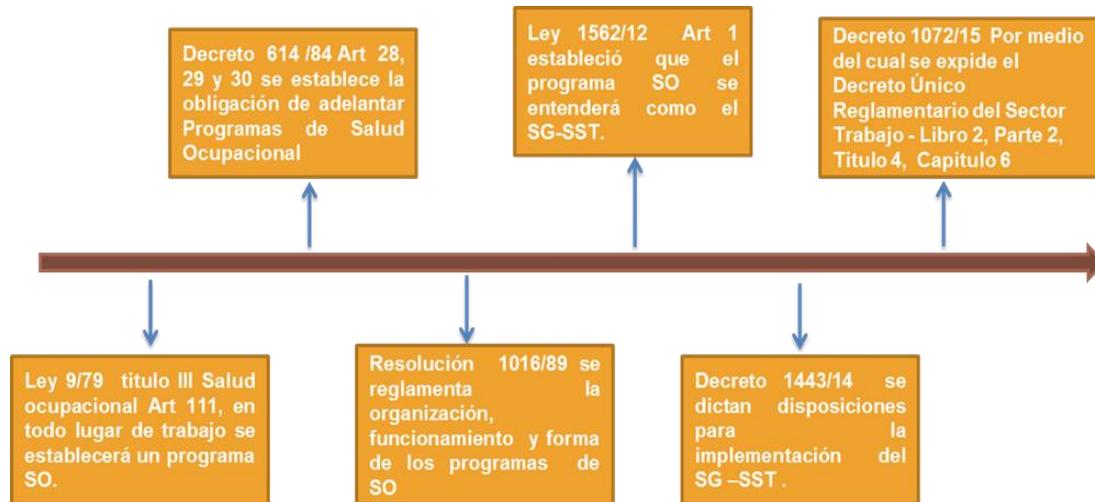
5.3 Marco de Referencia Legal

El marco legal está constituido por normas constitucionales, convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, lineamientos generales del código sustantivo del trabajo legales y vigentes por:

5.3.1 Línea Normativa

Figura 2

Normatividad Legal Vigente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo



Nota. Adaptado del Ministerio Trabajo. Presentación SG - SST Decreto 1072 del 26 de mayo. 2015.

La integridad de la vida y la salud de los trabajadores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares (Congreso de la república, Ley 9/79). El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por:

Tabla 2

Normas Generales del Código Sustantivo del Trabajo

Normas Legales	Contenido
Ley 9ª de 1979 Código Sanitario	Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
Resolución 2400 del 22 de Mayo de 1979 de Ministerio de Trabajo	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Decreto 614 del 14 de Marzo de 1984 de Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud	Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país

Tabla 3 (Continuación)

Normas Legales	Contenido
Resolución 2013 de Junio 6 de 1986 de Ministerio de Trabajo	Reglamento para la organización, funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. Se complementa con el Decreto 1295 de 1994 en cuanto al nombre Copaso y funciones. Hay cambios sobre su inscripción con la Ley 1429 de 2010, parágrafo 2 Artículo 65.
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989 de Ministerio de Trabajo	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional
Resolución 179 de 1990 Art: 1-2	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido. Evaluación de los valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido de acuerdo a la jornada laboral aplicados al ruido continuo o intermitente.
Resolución 6398 de 1991 Art: 1-2-3	Por lo cual se establecen procedimientos en materia de salud ocupacional. Exámenes médicos pre ocupacionales. Práctica de exámenes médicos de admisión, para determinar la aptitud física y mental del trabajador para el oficio que vaya a desempeñar. Derogada por Res. 2346 de 2007
Resolución 1075 de 1992 art: 1-2	Actividades en materia de salud ocupacional: incluye farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los POS. Incluir dentro de las actividades del subprograma de medicina preventiva, campañas específicas para la prevención y el control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.
Resolución 3715 de 1994	Campañas información y educación en materia de ETS/ VIH / Sida Comentario: El art. 1º. Establece que los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / Sida en los lugares de trabajo.
Decreto Ley 1295 de Junio 22 de 1994 de Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda	Organización administración del Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP).
Decreto 1772 de Agosto 3 de 1994 de Ministerio de Trabajo	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1833 de Agosto 3 de 1994 de Ministerio de Trabajo	Determina la administración y funcionamiento del fondo de riesgos profesionales
Decreto 1834 de Agosto 3 de 1994 de Ministerio de Trabajo	Reglamenta la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales
Resolución 4059 de 1995	Reportes de accidente de Trabajo y enfermedad profesional
Circular 002 de 1996 de Ministerio de Trabajo	Obligatoriedad de inscripción de empresas de alto riesgo cuya actividad es 4 o 5
Ley 100 de 1993 de Ministerio de trabajo	Se crea el régimen de seguridad social integral
Ley 776 de 2002 del Congreso de Colombia	Se dictan Normas sobre la organización, administración y prestaciones del SGRP. (hace cambios importantes al decreto 1295/1994)
Decreto 1607 de 2002 de Ministerio de trabajo y seguridad social	Se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP Decreto 2100/1995
Ley 1010 de 2006	Por la cual se disponen medidas preventivas y correctivas para el Acoso Laboral.

Tabla 3 (Continuación)

Normas Legales	Contenido
Resolución 2346 de 2007 Art 1-19	Por la cual se regula las prácticas de evaluaciones medicas ocupacionales (de ingreso, control y egreso) y valoración complementaria. Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Contenido y custodia de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009	Modifica artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2009 evaluaciones médicas ocupacionales
Resolución 1401 de 2007 art 1 – 16	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y los Accidentes de trabajo que ocurran en la empresa, he informar a la administradora de riesgo profesionales sobre los resultados de la investigación
Resolución número 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1221 de 2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1299 de 2008.	Reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial, de conformidad con el artículo 8 de la ley 1124 de 2007
Resolución 181294 de 2008	Retie Comentario: Integra las Resoluciones 180398 de 2004, 180498 de 2005, 180466 de 2007
Resolución número 3673 de 2008. (26 de septiembre de 2008)	Tiene por objeto establecer el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación se entenderá por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establecen disposiciones para la conformación del comité de convivencia laboral.
Resolución 1356 de 201 Ley 1523 de 2013	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012 Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Ley 1566 de 2012	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas”.
Decreto 884 de 2012 Ley 1016 de 2013	Reglamenta la Ley 1221 de 2008 (teletrabajo) Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones
Decreto 1352 de 2013	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones. Comentario: Deroga el Decreto 2463 de 2001. Por disposición del artículo 61 del Decreto 1352 de 2013, continúan vigentes las siguientes normas del Decreto 2463 de 2001: • incisos 1 y 2 del artículo 5°:

Tabla 3 (Continuación)

Normas Legales	Contenido
Resolución 0723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1637 de 2013	Por el cual se reglamenta el parágrafo 50 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 y se dictan otras disposiciones – Intermediación de seguros
Decreto 1442 de 2014	Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el Sistema General de Riesgos Laborales por altos costos de siniestralidad y se dictan otras disposiciones
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. Por el cual se deroga el Decreto 2566 de 2009
Resolución 3368 de 2014	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1507 de 2014	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional. Y por el cual se deroga el Decreto 917 de 1999
Decreto 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 1507 de 2015	Por el cual se modifica el Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo referente al plazo para obtener el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales.

Nota. Adaptado del Ministerio del Trabajo. 2015.

6. Diseño Metodológico

Según Ortega, para elaborar un diseño metodológico se debe tener en cuenta; “describir El tipo de investigación que se va a realizar teniendo en cuenta Las herramientas y métodos utilizados para la búsqueda de la información que se quiere obtener, posteriormente, se especifica un segmento al cual va dirigida la propuesta, o al que abarca la investigación, determinando el número exacto de involucrados en el proceso. Una vez se haya determinado la población y muestra se determina método por el cual se va a recopilar la información necesaria y los medios requeridos para la misma, se debe tener en cuenta que las fuentes primarias son directamente las que nos proporcionan la información, como entrevistas, observaciones, deducciones etc., y las fuentes secundarias son las directrices con las cuales se va a guiar la investigación. (Ortega, 2016)

6.1 Tipo de Investigación

Para el desarrollo de los objetivos de la propuesta de valor presentada se ejecutará a través de la investigación cualitativa y cuantitativa. Cualitativa porque permite la identificación detallada de las diferentes secciones, áreas o departamentalización de la empresa y permite clasificar los diferentes factores de riesgo asociados en las líneas de producción o procesos de la empresa con el fin de recopilar la información, evaluarla y valorarla para luego priorizarla. Cuantitativa porque especifica el número de áreas que serán intervenidas para el proceso de mejora, el número de trabajadores que serán capacitados y estarán involucrados en el proceso de gestión y, por último, la cantidad de dinero necesario para lograr materializar los objetivos del proyecto.

6.2 Métodos

La investigación se explotaría debido a que no existen investigaciones previas sobre el objeto de estudio y debido a que el conocimiento sobre el tema es impreciso por lo que impide sacar conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no. Para incursionar en estos temas se dispone de diversos medios y técnicas que permitan recolectar datos en diferentes ciencias como son la revisión bibliográfica especializada, entrevistas y cuestionarios.

De igual forma se tendrá como base un marco teórico establecido y apoyado en textos especializados. Esta investigación será de tipo “descriptiva”, así luego de haber observado y explorado el sector, se buscará describir la situación actual de la empresa, seleccionando una serie de conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro “fenómeno” (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, col, 2012). Posteriormente, Y tras el análisis de los datos obtenidos se elabora una descripción de las características y elementos relacionados con la salud ocupacional de los trabajadores de la empresa Orovisión Ltda.

6.3 Población y Muestra

6.3.1 Población

La población objeto de estudio son todos los trabajadores de la empresa Orovisión Ltda. La cual tiene como objetivo producir programas de TV (Oro Noticia), Igualmente la promoción de la gestación y divulgación de la SST involucrara a proveedores, clientes y visitantes externos.

6.3.2 Muestra

La muestra se tomará de la totalidad de empleados de la empresa Orovisión Ltda., actualmente cuenta con 11 empleados de planta y 14 empleados independientes distribuidos de la

siguiente manera; en el área operativa un Director del noticiero, cinco periodistas, dos camarógrafos, un conductor, un director de ventas, seis vendedores, un locutor, un editor, una presentadora, una maquilladora y en el área administrativa se encuentra un gerente, una contadora, un mensajero y una de servicios generales.

6.4 Fuentes Primarias y Secundarias

Fuentes primarias, las fuentes primarias de la investigación son: A través de la observación se identifica el contexto el cual laboran los empleados de la empresa objeto de estudio. Es decir, se observa y se evalúa el diseño de puestos de trabajo, ubicación de la sed, las oficinas y movimientos que ejecutan los empleados, además las directrices recibidas por el director y personal profesional y calificado en el área de SST.

Fuentes secundarias: Las fuentes secundarias que se contemplan son, el Decreto 1072 del año 2015 es su contenido, Libro 2, Parte 2, Título 4 del mencionado Decreto, que reglamenta los Riesgos Laborales, destinando el Capítulo 6 a la reglamentación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, teniendo en cuenta que se compiló en dicho Capítulo 6 la totalidad del Decreto 1443 de 2014.

6.5 Desarrollo Metodológico

El desarrollo metodológico de esta propuesta de valor especificará detalladamente las actividades a realizar en cada objetivo teniendo como base el ciclo PHVA que permita la obtención de resultados que beneficien la integridad de la empresa en todos sus procesos y sus colaboradores. Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer: Implementación de las medidas planificadas. Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están

consiguiendo los resultados deseados. Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y la salud de los trabajadores.

Se realizará una evaluación inicial por medio de un check list la cual será diseñada por el personal idóneo y se diligenciará por medio de una entrevista con la gerencia. Se adoptarán la metodología Guía Técnica Colombiana GTC 45. La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos la cual será diligenciada por el personal idóneo con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Se realizará la documentación correspondiente al SG-SST tanto física como digital y a su vez se implementará la empresa. Se contará con la formalización de una auditoria que permita evaluar el desempeño.

Tabla 3

Desarrollo Metodológico

Objetivo	Descripción	Actividades	Herramientas
Elaborar un diagnóstico inicial en la empresa Orovisión Ltda., sobre las condiciones actuales de seguridad y salud en el trabajo a través de un CHECK LIST bajo el decreto 1072 de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el estado actual de Orovisión Ltda. frente al cumplimiento del SG-SST bajo el decreto 1072/2015. Identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la empresa en cuanto al SG-SST. Formalizar una inducción a todo el personal sobre el nuevo proceso que iniciara la empresa en cuanto al SG-SST. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una guía check list, Diseñar formatos para inducción. Visitar la empresa, observar y verificar cada uno de sus departamentos, procesos, herramientas y equipos. Diligenciar el check list. Realizar un informe técnico sobre la valoración del check list. Realizar una inducción a todo el personal sobre el nuevo proceso que iniciara la empresa en cuanto al SG-SST. Documentar física y digitalmente la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1072 / 2015. Guía técnica colombiana GTC-45. Guías técnicas y formatos diseñados. locación de Orovisión Ltda. Disposición de tiempo, recursos financieros, recursos tecnológicos (PC de mesa, Portátil, teléfono celular-cámara digital, USB, internet). Agenda o papel para registro. Bolígrafos. Habilidades, conocimientos y destrezas en el tema.
Identificar y evaluar los riesgos mediante la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos bajo los lineamientos de la norma GTC-45 para priorizar los riesgos.	Una vez identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos de acuerdo a la GTC 45 se identificar las medidas de prevención y control necesarias de acuerdo con la valoración obtenida	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar la matriz de acuerdo a la clasificación de los riesgos. Realizar una inducción a los empleados sobre los riesgos determinados en la matriz. Registrar y almacenar en forma física y digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento del director, acompañamiento del representante legal de la empresa, acompañamiento y seguimiento por parte de ARL, sugerencias de profesionales en el área, participación de todos los trabajadores, valoración del calificador.
Diseñar los documentos de seguridad y salud en el trabajo SST bajo los lineamientos del decreto 1072 del año 2015 para velar por la adecuada capacitación y bienestar de los trabajadores.	Diseñar e Implementar el SG-SST en la empresa Orovisión Ltda., bajo los parámetros del decreto 1072/2015 para mejorar su ambiente de trabajo, reducir accidentes y enfermedades laborales y cumplir con la normatividad legal vigente colombiana.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar los documentos mínimos del SG SST La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador; Capacitar y sensibilizar a todo el personal. Tomar la evidencia requerida. Aplicar las directrices del decreto 1072/2015. Informar a todo el personal sobre el proceso de la gestión. Documentar y almacenar toda la información de forma física y digital. 	
Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al decreto 1072 del 2015.		<ul style="list-style-type: none"> Documentar y almacenar toda la información de forma física y digital. Realizar una visita técnica a la empresa por parte del representante legal y autores del proyecto para identificar conformidades, no conformidades y observaciones. Realizar un análisis para determinar el grado de cumplimiento del SG-SST y visualizar el proceso de mejora continua. 	
Evaluación y desempeño.	Evaluar por medio de una auditoria interna el nivel de desempeño y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Orovisión Ltda.		

7. Cronograma de Actividades

Figura 3

Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaborar un diagnóstico inicial en la empresa Orovisión Ltda., sobre las condiciones actuales de salud y seguridad en el trabajo a través de un CHECK LIST bajo el decreto 1072 de 2015.	Diseñar el modelo de check list para aplicar	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE	■	■	■	■																
	Visitar la empresa, realizar la entrevista con el gerente y diligenciar el check list	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE	■	■	■	■																
	Entregar un informe con los resultados del check kist	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
Identificar y evaluar los riegos mediante la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos bajo los lineamientos de la norma GTC-45 para priorizar los riesgos.	Visitar la empresa, realizar una entrevista por cada proceso y diligenciar la matriz	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Divulgar los peligros y compromiso a la alta gerencia y a los empleados de Orovisión.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
Diseñar los documentos de seguridad y salud en el trabajo SST bajo los lineamientos del decreto 1072 del año 2015 para velar por la adecuada capacitación y bienestar de los trabajadores.	Diseñar y documentar las políticas, objetivos, programas, estudio sociodemografico, actividades, cronograma.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE													■	■						

Figura 3 (Continuación)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al decreto 1072 del 2015.	Inducción a los trabajadores sobre SST	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Divulgación de los las politicas, objetivos, programas, estudio sociodemografico, actividades, cronograma.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Capacitaciones a los trabajadores	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
Realizar una auditoria interna en Orovisión Ltda., para determinar el nivel de desempeño y cumplimiento del SG-SST tomando como referencia los criterios de la norma NTC ISO 19011.	Diseñar la guía técnica	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Divulgar a la alta gerencia y trabajadores	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Realizar auditoria interna	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Valorar y concluir resultados de la auditoria	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				
	Informar a todo el personal de la empresa sobre el nivel adquirido de cumplimiento del SG-SST	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE																				

8. Presupuesto

El presupuesto enmarca el coste de todos los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta de valor, en este caso el diseño del sistema de gestión SST

Tabla 4

Presupuesto

Rubros	Total / mes	Total General
Talento humano		
Desarrollador de proyecto 1	\$580.000	\$2.900.0000
Desarrollador de proyecto 1	\$580.000	\$2.900.0000
Profesional en salud	\$6000.000	\$600.000
Maquinaria y Equipos		
Equipo de cómputo para el proyecto		\$ 1.000.000
	\$1.000.000	
Materiales, insumos y documentación (extintores, camilla, botiquín, y otros asociados al proyecto).		\$5.000.000
Gastos de Transporte		\$1.000.000
Infraestructura y Adecuaciones		\$3.000.000
Imprevistos (12%)		\$2.000.000
Total		\$ 18.400.000

Referencias Bibliográficas

Arias Jiménez F. (06 de julio de 2013). Cada día hay 1.429 accidentes de trabajo en Colombia.

http://www.elcolombiano.com/historico/cada_dia_hay_1429_accidentes_de_trabajo_en_colombia-MBEC_249959

Arias, W. L. (4 de 2014). <http://www.reporteroindustrial.com/temas/Historia-de-la-Seguridad-Industrial+97385?pagina=3>

BSI. (2016). OHSAS 18001 ha sido retirada y reemplazada por ISO 45001.

<http://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/>

Congreso de Colombia (2005, 26 de julio). Ley 979. Departamento Administrativo de la Función

Pública. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen

unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos

patrimoniales entre compañeros permanentes.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=30898

El Universal Ctg, C. (7 de Julio de 2013). Cada día hay 1.429 accidentes de trabajo en Colombia.

El Universal.

Goelzer, V. D. (2001). http://www.who.int/occupational_health/regions/en/oehhigiene.pdf

Gonzalez, N. A. (2009). <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>

Ministerio del Trabajo. (14 de 8 de 2015). [http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-](http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-trabajo.html)

[unico-reglamentario-trabajo.html](http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-trabajo.html)

Ministerio del Trabajo. (29 de 4 de 2015). [http://www.mintrabajo.gov.co/abril-2015/4398-](http://www.mintrabajo.gov.co/abril-2015/4398-disminuyen-muertes-por-accidentalidad-laboral.html)

[disminuyen-muertes-por-accidentalidad-laboral.html](http://www.mintrabajo.gov.co/abril-2015/4398-disminuyen-muertes-por-accidentalidad-laboral.html)

Olga. (12 de 11 de 2014). *WWW.LINE.DO.*

Organización Internacional del Trabajo (s.f.). Seguridad y salud en el trabajo.

<http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm>

Ortega, O. L. (19 de 8 de 2016). Anteproyecto. (M. Reyes, Entrevistador)

República de Colombia (2015, 26 de mayo). Decreto 1072. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

<http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>

República de Colombia (28 de mayo de 1999). Decreto 917. Por el cual se modifica el Decreto 692 de 1995. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=29544>

Rojas, H. A., & Quintana, Y. F. (2014).

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/345/1/25119.pdf>

Sánchez, A., & Ledesma, T. (13 de 3 de 2012). <http://www.infocalidad.net/archives/opinion/la-certificacion-ohsas-18001-impacto-en-las-organizaciones>

Standards, T. B. (2016). <http://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/nueva-iso-45001/>

Velandia, J. H. M., & Pinilla, N. A. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 23(48), 21-31.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

Apéndices

Apéndice A. Manual

MANUAL SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE OROVISIÓN LTDA.

FLORIDABLANCA – SANTANDER

2017

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 45 de 71

MANUAL SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE

OROVISIÓN LTDA.

FLORIDABLANCA – SANTANDER

2017

 <p>ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION Ltd</p>	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 46 de 71</p>

CONTENIDO

Introducción	5
1.1. Descripción del problema.....	6
1.2. Formulación del problema.....	9
2. Objetivos.....	10
2.1 Objetivo General	10
2.2. Objetivos Específicos.....	10
3. Justificación	11
4. Alcance	15
5. Marcos de referencia	16
5.3 Marco de Referencia Legal	29
6. Diseño Metodológico.....	34
6.1 Tipo de Investigación	34
6.2 Métodos	35
6.3 Población y muestra.....	35
7. Cronograma de actividades	39
8. Presupuesto.....	41
Introducción	48
1. Política	51
2. Organización.....	52
2.1 Información básica de la empresa.....	52
2.2 Descripción de servicios/productos	53
2.3 Mapa de procesos.....	53
2.4 Estructura organizacional.....	54
2.5 Funciones y responsabilidades	54
2.6 Aspectos jurídicos y laborales.....	55
2.7 Reglamento de higiene y seguridad industrial	55
2.8 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.....	55
2.9 Definición de recursos.....	58
2.10 Competencia laboral en s.s.t: inducción, capacitación y entrenamiento	59
2.10.1 Inducción en S.S.T.....	59
2.11 Programa de capacitación y entrenamiento	60
2.12 Documentación y control de documentos.....	60
3. Planificación.....	61
3.1 Objetivos y metas.....	61
3.2 Requisitos Legales.....	61
3.4.2 Objetivos	64
3.4.3 Programa de higiene industrial.....	71
3.4.3.1 Objetivos	71
3.4.3.2 Actividades.....	71

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 47 de 71

3.4.4 Programa de Seguridad Industrial.....	71
3.4.4.1 Objetivos.....	71
3.4.4.2 Actividades.....	72
3.4.5 Programas de gestión de riesgos específicos	76
3.4.6 Plan de Trabajo.....	76
4. Aplicación	77
4.1 Gestión del cambio.	77
4.2 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	78
4.3 Control de proveedores y subcontratistas	78
5. Verificación	79
5.1 Supervisión y medición de los resultados.....	79
5.1.1 Supervisión Proactiva.....	80
5.1.2 Supervisión Reactiva	81
5.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.	81
6. Auditoría.....	83
6.1 Auditorías Internas.	83
6.2 Revisión por la dirección	85
7. Mejoramiento	86
7.1 Mejora Continua.....	86
7.2 Acciones correctivas y preventivas	87

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 48 de 71</p>

Introducción

La empresa **OROVISIÓN LTDA** en cumplimiento a lo establecido en la **ley 1562 de 2012**, el **Decreto 1443 de 2014** y **COMPILADO** en el **Decreto 1072/ 2015** la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de La salud y la seguridad en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la empresa, y sus trabajadores en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (**S.S.T**), a través de la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **OROVISIÓN LTDA** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas, cuyos principios se basan en el **ciclo PHVA** (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El **SG-SST**, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación, y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 49 de 71

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar mental, físico y social de los trabajadores. **Ley 1562/2012.**

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión Orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. **Ley 1562/2012.**

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. **Ley 1562/2012.**

Vida rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal del organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis de riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel de riesgo (véase numeral 2.24) (ISO 31000:2009).

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen en los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo, involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001: 2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001: 2007).

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
	Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	Pág. 50 de 71

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado o pueda producir consecuencias.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), Teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS.

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de La salud y la seguridad en el trabajo.

SST: Seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente en el documento se encontrarán referencias a documentos que se encuentran insertados en el presente manual por medio de hipervínculos y que aparecerán con los siguientes íconos:



Documento: Procedimiento, guía, manual, política, etc.



Documento en Excel: programa, plan de trabajo, fichas, etc.

ESQUEMA SG-SST.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO.



1. Política

La alta dirección con la participación del **COPASST** ha definido una política de **S.S.T.**, comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación, y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en todas las sedes de trabajo.

La política es revisada periódicamente en reuniones de supervisión por la gerencia; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales en materia de **S.S.T.** será actualizada.

 <p>ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION Ltda</p>	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 52 de 71</p>

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Política de seguridad y salud en el trabajo.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato Compromiso autocuidado.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato asistencia/Capacitación.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato Evaluación S.S.T inducción/Reinducción.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato inducción/S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;

2. Organización

2.1 Información básica de la empresa

GENERALIDADES	
Nombre:	ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE OROVISIÓN LTDA.
Nit:	804007073-6
Dirección:	CALLE 5 5-56 FLORIDABLANCA-SANTANDER
Teléfono:	6481222
Actividad económica:	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN.
Código:	(5911)
Clase de riesgo:	II
ARL	AXA Colpatria
Nº de Trabajadores	28
Sucursales	No

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 53 de 71

2.2 Descripción de servicios/productos

PROCESO DESARROLLADO:

Contratación de Personal.

LISTADO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS:

En la ejecución de nuestra actividad económica, principal y secundaria requerimos de Materias e Insumos, las cuales son dispuestas por nuestra dirección.

2.3 Mapa de procesos

El Mapa de Procesos presenta en la parte superior los **Procesos Gerenciales** que incluyen los procesos de Planeación, Revisión Gerencial, Seguimiento, Medición, Mejora, Mercadeo y Presentación de Oferta.

En la parte intermedia se presentan los **Procesos Operacionales** constituidos por los procesos de Planeación de la Producción, Ejecución de la Producción, Control de la Producción y finalización del servicio.

Finalmente, en la parte inferior del mapa se encuentran los **Procesos de Soporte**, aquellos que apoyan operativamente la prestación del servicio en la empresa, y están constituidos por los procesos de Talento Humano y gestión de la información y la comunicación.

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran caracterizados y anexos al mismo.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Caracterización, Mapa de procesos.	 Documento de Microsoft Word 97-4
Política ambiental.	 Documento de Microsoft Word 97-4

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 54 de 71

2.4 Estructura organizacional

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
caracterización-Organigrama.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Procedimiento para la selección de personal.	 Documento de Microsoft Word 97-;

En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el encargado en Seguridad y Salud en el trabajo, para la coordinación de las actividades relacionadas con la salud en el trabajo.

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS.

A continuación, se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa: **ORGANIZACION EMPRESARIAL OROVISIÓN LTDA SANTANDER S.A.**

Personal	turnos
Nomina Prestación de servicios	Lunes-Viernes: 8:00 A 12:00 2:00 A 6:00 Sábado: 8:00 A 12:00 Depende del contrato.

2.5 Funciones y responsabilidades

OROVISIÓN LTDA es responsable, por la protección, seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

 <p>ORGANIZACION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION Ltda</p>	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 55 de 71</p>

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Manual de funciones por cargo.	 <p>Documento de Microsoft Word 97-;</p>

2.6 Aspectos jurídicos y laborales

Reglamento Interno de Trabajo.

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo vigilado por el Ministerio de Trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Reglamento interno de trabajo.	 <p>Documento de Microsoft Word 97-;</p>

2.7 Reglamento de higiene y seguridad industrial

Se elaboró el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por el Ministerio de trabajo y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Reglamento de higiene y seguridad industrial.	 <p>Documento de Microsoft Word 97-;</p>

2.8 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

La empresa cuenta con el **COPASST**, dando cumplimiento a la **resolución 2013 de 1986** y el **Decreto 1295 de 1994**.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo, participando de manera activa en el funcionamiento DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 56 de 71

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Formato de conformación del CO.PA.S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Reglamento CO.PA.S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato/ seguimiento CO.PA.S.S.T, reuniones.	 Documento de Microsoft Word 97-;

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del **COPASST**, dando cumplimiento al artículo 11 de la **resolución 2013 de 1986**, y el **decreto 1295 de 1994**, se encuentran:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidos a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 57 de 71

- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a La salud y la seguridad en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con La salud y la seguridad en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de proponer soluciones de mejora en el desempeño de La salud y la seguridad en el trabajo.

Comité de convivencia laboral.

La empresa cuenta con el comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las **Resoluciones 652 y 1356 de 2012**, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Formato de conformación del Comité de Convivencia laboral./ Acta C.C.L	 Documento de Microsoft Word 97-;
Reglamento comité de convivencia laboral.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato/ seguimiento C.C.L, reuniones.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato/interponer quejas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Política/ Prevención acoso laboral.	 Documento de Microsoft Word 97-;

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 58 de 71

2.9 Definición de recursos

La empresa **OROVISIÓN LTDA**, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la **S.S.T** en la empresa, incluido el **COPASST** puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará el presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y a partir de la implementación de indicadores se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Presupuesto SG-SST.	 Documento de Microsoft Word 97-:

COMUNICACIÓN.

La empresa **OROVISIÓN LTDA** ha establecido mecanismos de comunicación, participación, consulta de empleados y partes interesadas externas:

(Proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras), sobre los aspectos relevantes del **SG-SST**.

La comunicación con las partes interesadas externas (Personas, Proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través del **teléfono fijo**: (7) 6481222.

Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con **S.S.T** serán recibidas y tramitadas por el encargado de **SG-SST**, se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 59 de 71

La empresa **OROVISIÓN LTDA** permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, investigación de incidentes, desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su bienestar. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del **COPASST**.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema De **S.S.T** deberán ser comunicadas al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el **SG-SST** se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la S.S.T, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

2.10 Competencia laboral en s.s.t: inducción, capacitación y entrenamiento

2.10.1 Inducción en S.S.T.. Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la S.S.T:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.
- Política de S.S.T.
- Política de Farmacodependencia: Alcoholismo y Tabaquismo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Funcionamiento del comité paritario de S.S.T.
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- Responsabilidades generales en S.S.T.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.

Como registro de esta inducción quedará el formato de la empresa.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 60 de 71

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Formato Inducción.	 Documento de Microsoft Word 97-;

2.11 Programa de capacitación y entrenamiento

La empresa **OROVISIÓN LTDA** cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo, necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en **S.S.T** de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado Mensualmente con la participación del **COPASST** para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Cronograma de actividades, capacitación y entrenamiento en S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;

2.12 Documentación y control de documentos

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite la adecuada administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de **S.S.T** que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo con su criticidad e importancia para el sistema.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 61 de 71

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Procedimiento de control de documentos y registros.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Listado maestro de documentos.	 Documento de Microsoft Word 97-;

3. Planificación

3.1 *Objetivos y metas*

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de La salud y la seguridad en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso de que sea necesario.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
OBJETIVOS Y METAS S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;

3.2 *Requisitos Legales*

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normativa vigente en **S.S.T** que es aplicable a la organización.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevo requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
	Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	Pág. 62 de 71

define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificada.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de **S.S.T.**

Cuando son pertinentes los requisitos legales identificados, son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

DOCUMENTO.	Clic para acceder al documento.
Procedimiento de identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato. Matriz de requisitos legales en S.S.T.	 Documento de Microsoft Word 97-;

3.3 identificación de peligros y valoración de riesgos

La empresa **OROVISIÓN LTDA** cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores, partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a. **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos.
- b. **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.
- c. **Controles de ingeniería:** Adopción De medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir

 <p>ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION Ltd.</p>	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 63 de 71</p>

la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin está asociado con el control de los riesgos en S.S.T.

- d. Controles administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zona de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, lista de chequeo, permiso de trabajo entre otros.
- e. Equipos de protección personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo con sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los programas de Higiene y Seguridad Industrial.

Empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	 Documento de Microsoft Word 97-
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	 Documento de Microsoft Word 97-
Reporte de actos y condiciones inseguras (formato y metodología).	 Documento de Microsoft Word 97-

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 64 de 71

3.4 Programas de gestión

3.4.1 programa de Medicina preventiva y del trabajo

El programa de Medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en actitud de producción de trabajo.

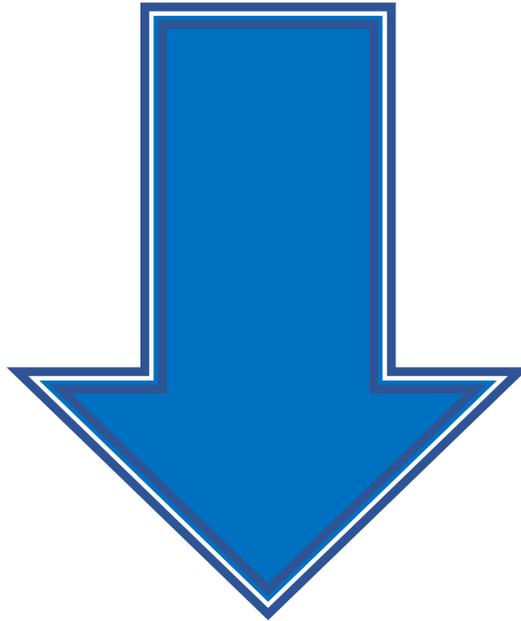
3.4.2 Objetivos

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación, según actitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, juntamente con el programa de higiene y seguridad industrial.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades laborales Y LOS ACCIDENTES de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y Control de Enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades

 <p>ORGANIZACIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA ORO VISION Ltda</p>	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015.</p> <p>MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 65 de 71</p>

- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

3.4.2.1 Actividades. A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:





MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
 MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN: 01

DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:

Pág. 66 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS. (Clic para ver documentos)	
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un profesiograma y un procedimiento para la realización de estos exámenes.	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Formato/remisión EMOS.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Profesiograma.	 Documento de Microsoft Word 97-;
DIAGNÓSTICO DE SALUD.	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora, que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007.	Programa/ preventiva.	Medicina  Documento de Microsoft Word 97-;
PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos , se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica, definidos en protocolos y en un documento en Excel que permite planear las actividades	P.V.E.- Se realizan Según los resultados de mediciones ambientales, encuestas sociodemográficas, morbilidad y la GTC 45- RESPONSABILIDAD GERENCIA.	



MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-
SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN: 01

DESCRIPCION DE CAMBIOS
REALIZADOS:

Pág. 67 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS. (Clic para ver documentos)	
	<p>asociadas al programa y hacerle seguimiento, definir los recursos puntuales para cada actividad , realizar seguimiento, vigilancia a los casos incluidos en el programa, medir los indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad, indicadores de cobertura, cumplimiento e impacto, con el objetivo de analizar las tendencias y establecer planes de acción de mejora.</p> <p>Adicionalmente la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución 2646 de 2006, la empresa cuenta con un programa de gestión de riesgo psicosocial que busca detectar tempranamente enfermedades derivadas del riesgo que puedan afectar La salud y la seguridad en el trabajo , así como brindar espacios de asesoría y capacitación en riesgos psicosociales a todos los trabajadores.</p>	<p>Programa de prevención de riesgo psicosocial.</p> <div style="text-align: right;">  Documento de Microsoft Word 97-: </div>	



MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
 MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN: 01

DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:

Pág. 68 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS. (Clic para ver documentos)	
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD.	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo. *identificación de los riesgos de salud pública, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando, con el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control. *Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados. *Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública (riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades transmitidas por picaduras de insectos, Mordeduras de ofídicos, Enfermedades de transmisión sexual, etc.),	Política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Programa de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Política/ prevención acoso laboral.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Identificación de riesgos de salud pública.	



MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
 DECRETO 1072 DEL 2015.
 MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN: 01

DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:

Pág. 69 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS. (Clic para ver documentos)	
REGISTROS Y ESTADÍSTICAS EN SALUD.	<p>nutrición adecuada, estilos de vida saludables, entre otras.</p> <p>La empresa lleva registros estadísticos con su respectivo análisis, planes de acción y seguimiento de:</p> <p>o Primeros Auxilios: En la empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios. Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios.</p> <p>Morbi-mortalidad. Ausentismo laboral.</p>	Estadísticas de primeros auxilios.	
		Estadísticas de morbimortalidad.	¡Error! Vínculo no válido.
		Estadísticas de ausentismo laboral.	 Documento de Microsoft Word 97-;
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES MÉDICAS, REUBICACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL.	<p>La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso de que se requiera se realizan reubicaciones laborales.</p>	Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción- RESPONSABILIDAD GERENCIA.	



MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-
SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN: 01

**DESCRIPCION DE CAMBIOS
REALIZADOS:**

Pág. 70 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS. (Clic para ver documentos)
RECREACIÓN Y DEPORTE.	En convenio con las cajas de compensación familiar la empresa desarrolla actividades, espacios de recreación, deporte para los empleados que buscan el esparcimiento, el fortalecimiento de competencias y habilidades.	

	<p align="center"> MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO. </p>	VERSIÓN : 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:.
		Pág. 71 de 71

3.4.3 Programa de higiene industrial

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo.

3.4.3.1 *Objetivos*

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.3.2 *Actividades.* Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc.

3.4.4 Programa de Seguridad Industrial.. El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

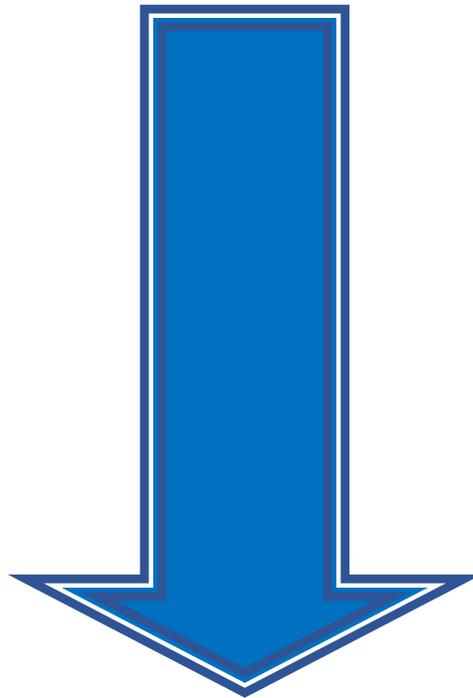
3.4.4.1 *Objetivos*

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN : 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:.</p>
		<p>Pág. 72 de 71</p>

- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Estudios de condiciones de trabajo: se aplica la metodología de la Matriz de Peligros.
- Organizar y desarrollar **Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.**

3.4.4.2 Actividades. A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:





MANUAL- SISTEMA DE
GESTION DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
(SG-SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN :
01

**DESCRIPCION
DE CAMBIOS
REALIZADOS:.**

**Pág. 73 de
71**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Clic para ver documentos)	
ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	Entrega de dotación, E.P.P.	 Documento de Microsoft Word 97-;
PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	La empresa cuenta con un programa de E.P.P por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar, y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.	Programa de elementos de protección personal.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Inspección de uso de E.P.P	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Matriz de elementos de protección personal.	 Documento de Microsoft Word 97-;
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc. Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de equipos, (incluyendo vehículos y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.	Programa de mantenimiento de equipos y herramientas.	 Documento de Microsoft Word 97-;



MANUAL- SISTEMA DE
GESTION DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
(SG-SST).

Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN :
01

**DESCRIPCION
DE CAMBIOS
REALIZADOS:.**

**Pág. 74 de
71**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Clic para ver documentos)	
PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO DE PROGRAMAS DE INSPECCIONES.	<p>La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades.</p> <p>La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspecciones de instalaciones. ✓ Inspecciones de orden y aseo. ✓ Inspecciones de EPP. ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas. ✓ Inspecciones de vehículos. (En el caso que aplique) <p>El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se les realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora.</p>	Programa de orden y aseo.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Programa de inspecciones.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Formato inspecciones.	 Documento de Microsoft Word 97-;
PLAN DE EMERGENCIA.	Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias.	Remitirse a preparación y respuesta ante emergencias	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Formato de constitución brigadas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
		Inspección de botiquín.	 Documento de Microsoft Word 97-;



**MANUAL- SISTEMA DE
GESTION DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
(SG-SST).**

**Decreto 1443/ 2014. Compilado/
DECRETO 1072 DEL 2015.
MEJORAMIENTO CONTINUO.**

**VERSIÓN :
01**

**DESCRIPCION
DE CAMBIOS
REALIZADOS:.**

**Pág. 75 de
71**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Clic para ver documentos)	
		Inspección de extintores.	 Documento de Microsoft Word 97-:
		Guion simulacro.	 Documento de Microsoft Word 97-:

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 76 de 71

3.4.5 Programas de gestión de riesgos específicos. Los programas de gestión de riesgos específicos son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables.
- Responsables.
- Acciones.
- Recursos.
- Cronogramas de actividades.

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

A continuación, se detallan los programas de gestión de riesgos específicos con que cuenta

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Procedimiento de gestión riesgo de trabajo en alturas. (En caso de aplicar)	 Documento de Microsoft Word 97-;

3.4.6 *Plan de Trabajo.* Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

ARTÍCULO 8, NUMERAL 7.

Para dar cumplimiento eficaz DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, la empresa **OROVISIÓN LTDA** identifica por medio de la matriz de peligros o guía técnica colombiana GTC 45/2012, o bien de los resultados obtenidos en la encuesta de morbilidad, sociodemográfico y en lo dispuesto en el **Decreto 1443 de 2014**, y **Compilado en el Decreto 1072/2015**. Todas las actividades, cargos y posibles consecuencias en la seguridad y salud de los trabajadores, además de los bienes de la empresa, con el fin de dar un direccionamiento adecuado a las

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 77 de 71

actividades de los programas y estar en concordancia con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales.

METAS: Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; que permita desarrollar actividades de promoción, prevención y control de riesgos para preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores en su área de trabajo a corto, mediano y largo plazo. Mejorar las prácticas, habilidades, conocimientos y condiciones de trabajo del personal de la empresa **OROVISIÓN LTDA** para responder a las exigencias, expectativas y características de nuestra actividad económica, en función de la calidad **y el servicio que prestamos en nuestra empresa.**

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Plan de trabajo anual.	 Documento de Microsoft Word 97-;

4. Aplicación

4.1 Gestión del cambio.

La empresa **OROVISIÓN LTDA** evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros), o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud), entre otros.

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el **COPASST**.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Procedimiento de gestión del cambio.	 Documento de Microsoft Word 97-;

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 78 de 71

4.2 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo con el análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
Plan de emergencias de instalaciones.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Manual de primeros auxilios.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Simulacros.	 Documento de Microsoft Word 97-;

4.3 Control de proveedores y subcontratistas

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 79 de 71</p>

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a **OROVISIÓN LTDA** acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

DOCUMENTO	Clic para acceder al documento
<p>Formato de evaluación de proveedores y contratistas.</p>	 Documento de Microsoft Word 97-;

5. Verificación

5.1 Supervisión y medición de los resultados

OROVISIÓN LTDA ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de **S.S.T.**

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 80 de 71</p>

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema, se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4. **Cada programa de gestión:**

Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

Cumplimiento.
Cobertura.
Eficacia.

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica, adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de Accidentalidad.

Enfermedad laboral.

Ausentismo y morbimortalidad.

5.1.1 Supervisión Proactiva.. La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en **S.S.T.** Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en **S.S.T.**
- b. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- c. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en **S.S.T** de la empresa.

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:</p>
		<p>Pág. 81 de 71</p>

- d. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.
- e. Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas, equipos y en general, las instalaciones de la empresa.
- f. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
- g. La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.
- h. Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de **S.S.T.**

5.1.2 Supervisión Reactiva. La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a. Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- b. Ausentismo laboral por causas asociadas con **S.S.T.**
- c. Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con **S.S.T.**
- d. Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la **S.S.T** en la empresa.
- e. La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

5.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el **Decreto 1530 de 1996** y la **Resolución número 1401 de 2007**. Con la investigación de los incidentes Y LOS ACCIDENTES se busca:

- a. Identificar y documentar cualquier deficiencia en el **SG-SST** y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 82 de 71

- b. Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del **COPASST** y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto.
- c. Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.
- d. Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en **S.S.T** y que se consideren también en las acciones de mejora continua. Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de **S.S.T**, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO	Clic para acceder
Procedimiento para investigación de incidentes.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Conformación/ Equipo investigador.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato para investigación de incidentes.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato reporte de actos/condiciones inseguras.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Procedimiento de reincorporación laboral.	 Documento de Microsoft Word 97-;

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 83 de 71

6. Auditoria

6.1 Auditorías Internas.

OROVISIÓN LTDA, ha establecido que para determinar la eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se efectúen auditorías al sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORÍAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento de mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del **COPASST** como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión En **S.S.T** y las oportunidades de mejora de este.

Las auditorías Abarcaran la Evaluación de los Sigüientes Aspectos como Mínimo:

- a. El cumplimiento de la política de **S.S.T**.
- b. La evaluación de la participación de los trabajadores.
- c. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- d. La competencia y la capacidad de los trabajadores en **S.S.T**.
- e. La documentación en **S.S.T**.
- f. La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad.
- g. La planificación, desarrollo y aplicación del **SG-SST**.
- h. La gestión del cambio.
- i. La prevención, Preparación y respuesta ante emergencias.

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 84 de 71

- j. La consideración de la **S.S.T** en las nuevas adquisiciones.
- k. El enlace y aplicación de la **S.S.T**, en los proveedores y contratistas.
- l. La supervisión y medición de los resultados.
- m. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la **S.S.T** en la empresa.
- n. La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- o. Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a. Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en **S.S.T** de la empresa.
- b. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.
- c. Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores.
- d. Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa.
- e. Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en **S.S.T**.

DOCUMENTO	ARCHIVO
Procedimiento Auditorías Internas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Formato de Auditoria./ Lista de chequeo	 Documento de Microsoft Word 97-;

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 85 de 71

6.2 Revisión por la dirección

La Alta dirección de la empresa evaluará el **SG-SST** cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a. Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma.
- b. Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados.
- c. Evaluar la capacidad del **SG-SST**, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de **S.S.T.**
- d. Analizar la necesidad de realizar cambios en el **SG-SST**, incluida la política y sus objetivos.
- e. Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados.
- f. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continúa.
- g. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- h. Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al **COPASST** y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

DOCUMENTO	ARCHIVO
Revisión por la dirección./Acta	¡Error! Vínculo no válido.

	<p>MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.</p>	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 86 de 71

7. Mejoramiento

7.1 Mejora Continua.

OROVISIÓN LTDA es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-**SST**, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del **SG-SST**, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
- b. Evaluación del cumplimiento de los objetivos del **SG-SST**.
- c. Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d. Los resultados de la evaluación y auditoría del **SG-SST**, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo, los resultados y recomendaciones de las auditorías.
- e. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el **COPASST**.
- f. Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.
- g. El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

	MANUAL- SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Decreto 1443/ 2014. Compilado/ DECRETO 1072 DEL 2015. MEJORAMIENTO CONTINUO.	VERSIÓN: 01
		DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS:
		Pág. 87 de 71

7.2 Acciones correctivas y preventivas

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del **SG-SST**, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a. Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.
- b. La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

DOCUMENTO	Clic para ceder al documento
Procedimiento acciones correctivas y preventivas.	 Documento de Microsoft Word 97-;
Acciones correctivas y preventivas	 Documento de Microsoft Word 97-;